



COMUNICADO N° 27 DE 06 NOVIEMBRE 2018

**TEMA: PARO NACIONAL ACTIVO CONVOCADO POR LA CUT PARA EL DIA 08
NOVIEMBRE 2018**

Estimadas y estimados dirigentes y dirigentas, junto con el agrado de saludarles y tomando en consideración que:

- La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), de la cual ASEMUCH forma parte, convocó a marcha nacional para este jueves 08 noviembre 2018 en las principales plazas del país y en la capital, desde las 11:00 horas, en rechazo a los proyectos en salud, educación, transporte público, y trabajo del Gobierno.
- Entre las razones dadas por los convocantes, se encuentra que los proyectos del Gobierno buscarían reducir a los sindicatos y revertir los derechos sociales.
- La movilización se efectuará a raíz del Paro Nacional Activo convocado por la CUT, para impugnar proyectos como Estatuto Laboral Juvenil, Reforma Previsional y Tributaria.
- La consejera nacional de la CUT, Sandra Cifuentes, instó a sumarse a todas las organizaciones sociales a este Paro Nacional Activo para manifestar su descontento, señalando que *“Estamos reclamando derechos, no estamos pidiendo nada, sólo derechos que tenemos los ciudadanos. El acceso a salud, educación y servicios básicos son derechos fundamentales de toda persona”*.
- Actualmente ASEMUCH se encuentra en la etapa final de la tramitación del Proyecto de Ley de Incentivo al Retiro Voluntario de los Funcionarios Municipales, el cual ha sufrido retraso en su segundo trámite constitucional en el Senado de la República debido a que se ha priorizado la discusión del Proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 2019.
- En el Pliego de Negociación 2018-2019 de la Mesa del Sector Público, que considera Propuesta de Reajuste y Mejoramiento de las condiciones laborales y salariales del sector público centralizado y descentralizado, ingresado al Gobierno con fecha 09 octubre 2018, con el respaldo de las 15 organizaciones de trabajadores del Estado, incluida ASEMUCH, que se encuentra en pleno proceso de negociación, en su capítulo V (Un estado Empleador que garantice Trabajo Decente) considera la “Erradicación del Trabajo Precario en el Estado”; la “Estabilidad Laboral”; la “Carrera Funcionaria”; el “Traspaso del personal a contrata a la calidad jurídica de planta o titular”; la “Escala y Estructura de remuneraciones trabajadoras/es públicos”. Además en su capítulo VII (Condiciones de Trabajo) entre otros temas, se exige el “reconocimiento de todos/as los/as funcionarios/as públicos/as con título técnico de nivel superior a través del pago de una asignación económica”; también se solicita la modificación del artículo noveno de las disposiciones transitorias, de la ley N° 20.922, agregando el siguiente inciso final: *“ Sin perjuicio de lo señalado en el inciso primero del presente artículo, los reglamentos que fijan o modifican las plantas del personal de las municipalidades, que fueron ingresados para toma de razón de la Contraloría General de la república, durante el año 2018 y que serán publicados en el Diario Oficial durante el año 2019, entrarán en vigencia a partir del 1 de enero de 2019”*.



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
“ASEMUCH”**

La Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, ASEMUCH, hace un llamado a sus Asociaciones de Base con sus dirigentes/as a **plegarse a las actividades de paralización** coordinadas por los/as representantes de CUT provinciales de cada región del país.

Finalmente, y relevando que **sin luchas no hay victorias**, sugerimos la instalación y uso de pancartas que destaquen nuestras necesidades sectoriales, tales como:

- ✓ “LEY DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO AHORA”
- ✓ “REGLAMENTOS NUEVAS PLANTAS INGRESADOS A CGR EN 2018 Y PUBLICADOS EN DIARIO OFICIAL EN 2019 DEBEN ENTRAR EN VIGENCIA A PARTIR DEL 1 ENERO 2019”
- ✓ “ERRADICACION DEL TRABAJO PRECARIO EN EL ESTADO”
- ✓ “DEMANDAMOS ESTABILIDAD LABORAL”
- ✓ “DERECHO A UNA CARRERA FUNCIONARIA”
- ✓ “NO A LA SELECCION DE CARGOS VIA ALTA DIRECCION PUBLICA”
- ✓ “TRASPASO DE PERSONAL CONTRATA A LA PLANTA”
- ✓ “NO A LA DISPERSION SALARIAL DISCRIMINATORIA”
- ✓ “NO MAS AFP”
- ✓ “RECONOCIMIENTO TITULO TECNICO NIVEL SUPERIOR A TRAVES PAGO DE ASIGNACION ECONOMICA”

P. El directorio Nacional de ASEMUCH.,

Saludan muy cordialmente a Ud.,

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
Secretario General



RAMÓN CHANQUEO FILUMIL
Presidente Nacional

FAR/RCHF